
FECHA: 17/04/2020
EXPEDIENTE Nº: 731/2008
ID TÍTULO: 2501299

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía Financiera y Actuarial por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se incluye la opción de impartición de las optativas en modalidad semipresencial

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación, Adecuación de la Propuesta y Procedimientos

Descripción del cambio: No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se suprimen las alegaciones de la modificación anterior para que no de a error.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de Información Previo

Descripción del cambio: No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

4.3 Apoyo a Estudiantes

Descripción del cambio: Se incluye el apoyo a los estudiantes para las optativas semipresenciales.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Descripción del Plan de Estudios

Descripción del cambio: Se incluye información sobre el marco de integridad institucional, Mecanismos de control de identidad de los estudiantes en el proceso de evaluación,...

5.2 Actividades Formativas

Descripción del cambio: Se dan de alta las actividades formativas para las asignaturas optativas semipresenciales, objeto de esta modificación.

5.3 Metodología Docente

Descripción del cambio: Se incluyen las metodologías docentes para las asignaturas semipresenciales objeto de esta modificación.

5.4 Sistemas de Evaluación

Descripción del cambio: Se dan de alta los sistemas de evaluación para las asignaturas optativas semipresenciales, objeto de esta modificación

5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio: Se dan de alta actividades formativas semipresenciales.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado

Descripción del cambio: Se actualiza el profesorado.

6.2 Otros Recursos Humanos

Descripción del cambio Se incluyen los recursos humanos para las asignaturas optativas semipresenciales.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de Recursos Materiales y Servicios Disponibles

Descripción del cambio: Se incluyen los recursos materiales para las asignaturas optativas semipresenciales.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error

11.1 Responsable del Título

Descripción del cambio: Se actualiza el responsable del título

11.2 Representante Legal

Descripción del cambio: Se actualiza el responsable legal

11-3 Solicitante

Descripción del cambio: Se actualiza el solicitante

Madrid, a 17/04/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad